I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

4549 Anuncio por el que se hace pública la resolución de toma de conocimiento y cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada AAI20170013, a favor de Agroganadera Campo Nubla, C.B. (Juan Pedro García Casanova, Faustina Casanova Serrano, Miguel García Casanova), y de modificación de la autorización para incorporar modificaciones no sustanciales de la instalación/actividad, en los términos del Informe Técnico del Servicio de Autorización Ambiental de 2 de junio de 2026.

Conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la decisión de tomar nota del cambio de titularidad de la instalación/actividad, dándose por cumplida la obligación de comunicar al órgano competente para otorgar la autorización, y cambiar la titularidad de la Autorización Ambiental Integrada AAI20170013, a favor de AGROGANADERA CAMPO NUBLA, C.B., integrada por D.ª Faustina Casanova Serrano, D. Juan Pedro García Casanova, y D. Miguel García Casanova. Asimismo, se hace pública la decisión de modificar la Autorización Ambiental Integrada AAI20170013 en los términos del informe técnico de 2 de junio de 2026 que se recogen en el Anexo de la resolución, para incorporar a la Autorización modificaciones no sustanciales de la instalación/actividad, en relación al almacenamiento de deyecciones.

El contenido completo de la Resolución de 9 de septiembre de 2026 estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=170447&IDTIPO=60&RASTRO=c511$m2729,6403

Murcia, 11 de septiembre de 2026.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474